



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE 12,000 JUGUETES
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-56-17, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEBIDESO) y su área técnica, así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), y a los representantes de los proveedores invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

El desahogo del punto numero uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y la Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el C. Ubaldo Huerta Muro, Director Administrativo y por parte del área técnica el C. Francisco Espino Aguilar, Coordinador de Promoción de Desarrollo Social, ambos de la SEBIDESO, y por parte de la SEFIRECU asiste la C.P. Josefina de Luna Díaz, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-17
ADQUISICIÓN DE 12,006 JUGUETES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MIER

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, Inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	APARTADO II, INCISO a) NUMERAL 8	EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECENTE CREACIÓN, AL NO PODER PRESENTAR LA RELACIÓN DE TRES PRINCIPALES CLIENTES ¿QUE DOCUMENTO PODEMOS PRESENTAR PARA PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN?
RESPUESTA: Es requisito presentar los CFDI requeridos en la convocatoria, aun cuando es de reciente creación la empresa, se reciben los CFDI con una antigüedad mínima de 7 días naturales previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás.		
2	APARTADO IX INCISO a), NOTAS ADICIONALES	A QUE SE REFIERE, COLORES SURTIDOS EN TODOS LOS PRODUCTOS?
RESPUESTA: Los juguetes deberán ser en colores surtidos (varios colores) por partida.		

MARIO ALBERTO ÁLVAREZ SALAZAR

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	Apartado II, Inciso A numeral 8	Solicitan comprobante fiscal digital de tres de los principales clientes solicitando con una antigüedad máxima de 1 año y una mínima de 1 mes, se solicita de la manera más atenta si pueden aceptar facturas con fecha más reciente de la fecha mínima de 1 mes?
RESPUESTA: Si, con una antigüedad mínima de 7 días naturales.		

El C. Francisco Espino Aguilar, Coordinador de Promoción de Desarrollo Social, presenta las muestras físicas de los juguetes solicitados en la convocatoria, para que los presentes analicen el tipo de juguete requerido.

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el C. Ubaldo Huerta Muro, Director Administrativo y por parte del área técnica el C. Francisco Espino Aguilar, Coordinador de Promoción de Desarrollo Social, ambos de la SEBIDESO y el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-17
ADQUISICIÓN DE 12,006 JUGUETES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÚNICO: Se modifica la fecha límite de antigüedad de los comprobantes fiscales digitales por internet CFDI, solicitados en el apartado II, inciso a) numeral 8 de la convocatoria para quedar como sigue:

NUMERAL	DOCUMENTO
8.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año y mínimo de 7 días naturales (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H.</p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.</u></p>

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forman **parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-56-17**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **12:17 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-17
ADQUISICIÓN DE 12,006 JUGUETES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO Y CONVOCADO POR OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. Ubaldo Huerta Muro,
Director Administrativo de la
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Francisco Espino Aguilar,
Coordinador de Promoción de Desarrollo Social de la
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

C.P. Josefina de Luna Díaz,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

C. Mario Alberto Álvarez Salazar,
Persona Física

----- FIN DE TEXTO -----